

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 43. Vivienda tipo C, en planta tercera, perteneciente al portal 7 del edificio integrado por los portales 6, 7 y 8 sobre la parcela de tierra edificable determinada como parcela dos, situada en la manzana M-dos del sector seis del plan parcial número tres del polígono «Aeropuerto», en el término municipal de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 29 del tomo 2.826, libro 373 de la sección sexta, finca número 20.410.

Tipo de subasta: 8.640.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—64.251.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.080/1995-4C, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salas Colchero y doña María Rosario Toro Guareño, representados por la Procuradora doña Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo, y contra don Antonio Alcázar Marín y doña Dolores Serrato Camacho, declarados en situación legal de rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Antonio Alcázar Marín y doña Dolores Serrato Camacho:

Rústica: Finca de regadío en término de Palomares del Río, procedente de la hacienda de Tinajas, llamada «Aldería del Aljarafe», numerada con el número 9, letra A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas; para el supuesto de que resultase desierta la primera

subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de junio de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.900.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate, en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—64.252.

#### SORIA

##### Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Filomena Aguado Ortega, sobre declaración de fallecimiento de don Félix Borobio Ortega, natural de Buberós (Soria), donde tuvo su último domicilio accidentalmente en Madrid, en el que se ausentó por haber sido movilizado al estallar la Guerra Civil en España, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid «ABC», y otro de Soria, así como por Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda

comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

A tales fines se expide el presente, en Soria a 17 de agosto de 1998.—El Juez sustituto, Norberto Freire Santos.—La Secretaría judicial.—60.727.

y 2.ª 21-12-1998

#### SORIA

##### Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Salamanca y Soria, contra don Vicente Valero Ruiz y doña María Rosa Casado Armillas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4166000018012197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Solar en Soria, en la calle Real, número 18. Tiene una superficie de 184 metros cuadrados, según título, si bien según medición reciente y catastro, su superficie es de 170 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con doña Pascuala de

la Banda; por la izquierda, con doña Petra Peña, y por la espalda, con un cobertizo que pertenecía a la casa propiedad de don Clemente García López. Inscrita al tomo 1.560, libro 308, folio 120, finca número 28.341, inscripción primera.

2. Finca número 23. Local comercial, en planta baja de la sección con fachada a la calle de Nuestra Señora de Barnuevo, de la casa sita en Soria, en la carretera de Logroño, número 9. Denominado número 1. Tiene una superficie construida de 173 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave. Linda: Por la derecha, entrando, con el portal de la calle de Nuestra Señora de Barnuevo; por la izquierda, con patio de luces y la casa número 21-B de la carretera de Logroño; por el fondo, con patio de luces, pasillo de ingreso a las viviendas y la vivienda letra A de la planta primera de la otra sección, y por el frente, con la calle de Nuestra Señora de Barnuevo. Le corresponde una cuota de participación de 6,10 por 100 en relación al valor total del inmueble, en las cargas, elementos y cosas comunes. Inscrita al tomo 1.389, libro 218, folio 191, finca número 20.186, inscripción primera.

3. Solar en Soria, antes casa con corral, en la calle Real, número 16; que ocupa una superficie de 340 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Por el este o derecha, entrando, con casa número 14 de la calle Real, propiedad de doña Crescencia Calvo; por el oeste o izquierda, con casa número 18 de don Bonifacio Ruiz; por el sur o espalda, con finca que se segregó de ésta de varios propietarios, y por el norte o frente, con calle de su situación. Inscrita al tomo 1.600, libro 333, folio 215, finca número 666-N, inscripción octava.

Tipo de subasta:

Para el bien reseñado bajo el número 1, la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Para el bien reseñado bajo el número 2, la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Para el bien reseñado bajo el número 3, la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Dado en Soria a 5 de noviembre de 1998.—El Juez, Norberto Freire Santos.—El Secretario.—64.263.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 246/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Bernardo Méndez Aranda, don Antonio Méndez Moreno y doña Carmen Moreno Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000018026498, sucursal 6240, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 55. Piso tercero, letra A, casa número 5, situada en la tercera planta, sin contar la baja, del edificio sito en término de Tarragona, polígono de Campoclaro, asentado sobre las parcelas 16 a 21 del sector VI, hoy calle Riu Algas, bloque 1, escalera A. Superficie construida 86,11 metros cuadrados. Finca número 3.670, inscrita al tomo 1.583, libro 39, folio 185 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 3.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 17 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario judicial.—64.301.

## TELDE

### Edicto

Doña Yolanda Alcázar Montero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Telde y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 24/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Roberto Páiser García, contra don Félix A. Santana Santana y doña María Lourdes Hernández Casiano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se hace constar en la descripción de la finca objeto de subasta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad que figura como valor de tasación. Para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad y la tercera, será sin sujeción a tipo, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, al menos, el 50 por 100 del tipo correspondiente y para la tercera subasta, la consignación será la misma que para la segunda. Dicha consignación podrá hacerse en metálico en la Mesa del Juzgado o mediante ingreso en la cuenta corriente de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditarse la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La segunda subasta se ha señalado para el caso de que la primera quedara desierta y la tercera, por si lo fuera la segunda. Igualmente para el caso de que por razón de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguno de los señalamientos acordados, quedará trasladada automáticamente, la subasta correspondiente, para el jueves más próximo hábil, a las diez horas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 4. Vivienda en la planta segunda del edificio al cual corresponde actualmente el número 80 de gobierno de la calle Diego Sopránis, en el Ejido Bajo, término municipal de Telde. Mide 70 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle Onésimo Redondo; sur o fondo, con calle Diego Sopránis; naciente o derecha y poniente o izquierda, con terrenos de don Antonio Castro Morales. Cuota de participación, 34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, al tomo 1.570, libro 644, folio 45, finca 52.262.

Valor, a efectos de subasta, 7.861.618 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Telde a 18 de septiembre de 1998.—La Juez, Yolanda Alcázar Montero.—El Secretario.—64.228.

## TERRASSA

### Edicto

Doña Francesca Martínez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en los autos de sumario hipotecario número 149/1998, seguido ante este Juzgado, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca especialmente hipotecada por don Vicente González Sánchez y otros, por resolución del día de la fecha, he acordado a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, anunciándose con veinte días de antelación, el bien que asimismo se dirá, por primera vez y por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que posteriormente se fijará, el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 24 de marzo de 1999, a las once horas,